

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, diciembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 382 CENAC – PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN Identificación: C.C. 1.098.628.143 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 12ª N° 71C - 61 Teléfono de contacto: 3502758076 E-mail de contacto: Luz.Garcia@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL EVALUACION Y DESARROLLO DIGEH Resolución de Delegación 024 del 09 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación por competencias 360° (PROYECTO PETERS 360°) aplicada en la plataforma de Gestión Humana. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. Definir, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación por competencias 360° desde su área de conocimiento. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias 360°. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación por competencias 360° a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1. Mantener actualizada la información referente al proyecto de Evaluación por Competencias "PETERS 360°" Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.2 de la NTCGP1000:2009 Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo a la Ley 594 del 2000 Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud,

	<p>pensión y riesgos laborales</p> <p>15 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>18. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.</p> <p>El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>8</td><td>Archivo digital power point</td><td>Elaboración de informes de TC – Cargos de alta complejidad</td><td>Diciembre 2018</td></tr><tr><td>8</td><td>Archivo digital power point</td><td>Realizar infografía CEM 2018</td><td>Diciembre 2018</td></tr><tr><td>20</td><td>Anteproyecto “Pigmalión”</td><td>Elaboración del anteproyecto “Pigmalión”.</td><td>Diciembre de 2018</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	8	Archivo digital power point	Elaboración de informes de TC – Cargos de alta complejidad	Diciembre 2018	8	Archivo digital power point	Realizar infografía CEM 2018	Diciembre 2018	20	Anteproyecto “Pigmalión”	Elaboración del anteproyecto “Pigmalión”.	Diciembre de 2018
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.														
8	Archivo digital power point	Elaboración de informes de TC – Cargos de alta complejidad	Diciembre 2018														
8	Archivo digital power point	Realizar infografía CEM 2018	Diciembre 2018														
20	Anteproyecto “Pigmalión”	Elaboración del anteproyecto “Pigmalión”.	Diciembre de 2018														
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																

Para constancia se firma en Bogotá D.C. diciembre de 2018


FIRMA
LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN
C.C. No. 1.098.628.143

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																			
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					NÚMERO PLANILLA:					1717823965 TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					1098628143					PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES diciembre AÑO 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					MES diciembre AÑO 2018									
CIUDAD/MUNICIPIO:					BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:					BOGOTA - DISTRITO CAPITAL					DÍAS DE MORA:					0					971				
DIRECCIÓN:					CL 12A N 71C 61 TR 13 APT 102 TELÉFONO:					8060211					FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					2018/11/27 NÚMERO AUTORIZACIÓN:									
TIPO APORTANTE:					02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE																			
TIPO EMPRESA:					PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					Personas Naturales sin Actividad Económica																			
FORMA DE PRESENTACIÓN:					ÚNICO																								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO																								

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600	
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:													\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
SUBTOTALES:									\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																											
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE							
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										
1	CC 1098628143	GARCIA PINZON LUZ LILIBETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.160.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	1.160.000	\$ 109862814	\$ 6.100		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0							

TOTAL

\$ 336.700